ACADEMIA DE JARDINERÍA · FICHA DE CLASE

Registro de fitosanitarios

Curso de endoterapia · Tema 2: Definición, historia y marco legal · Clase 7

En 3 ideas

1. El Registro de Productos Fitosanitarios es la base de datos gestionada por el ministerio competente donde se reconoce qué está autorizado y en qué condiciones.
2. Cada producto tiene una hoja de registro con clave numérica de cinco cifras.
3. No puede usarse un formulado cuya sustancia no esté incluida, ni un uso distinto del especificado.

Puntos clave de la clase

1. En endoterapia se han visto ventanas de ese tipo —por ejemplo emamectina benzoato en palmáceas ornamentales en periodos concretos—.
2. A menudo ese uso vive en condicionamientos especiales que no saltan bien en el buscador web, y a veces ni se detallan del todo en la etiqueta.
3. Fungicidas con autorización clara por vía vascular casi no hay; el fosfito potásico, usado en la práctica contra hongos, quedó muy restringido al inscribirse como sustancia activa sin el registro adecuado.
4. Se da la paradoja de que la normativa de uso sostenible pide mejores técnicas y el registro las deja con pocas herramientas.
5. Quien registra es el fabricante, y pedir un uso de endoterapia cuesta.
6. Las empresas de equipos no siempre están coordinadas para empujar usos comunes.

Errores típicos

- En el día a día, el error frecuente es quedarse en la etiqueta comercial o en un PDF incompleto.

cursosdejardineria.com
Escanea el código para ver esta clase completa y escuchar su podcast.
https://cursosdejardineria.com/curso/endoterapia/tema/2/clase/7
© Academia de Jardinería